



EXPEDIENTE Nº 1165839/06.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de 2006, siendo las 12.00 horas, comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Secretaria de Conciliación del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Nº 1, Licenciada Silvia SUAREZ, y con la asistencia del Contador Ignacio SÁNCHEZ, por la UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA, los Señores Carlos BARBEITO, Oscar REMORINI, Saibén LAFUENTE y José Alberto MUZZI con el patrocinio de los Dres. Pablo TOPET y Raúl ISIDRO, por una parte y por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA, los Sres. Alberto ESPAÑA, Roberto EGUIGUREN, Gustavo NADALES, Ricardo VAZQUEZ, el Dr. Emilio PARODI, y Jorge RASCHIA.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, y luego de un amplio debate sobre los temas en diferendo, las partes en forma conjunta, EXPRESAN: Que han arribado al siguiente acuerdo:

1.- Actualizar los salarios actualmente vigentes en un 10,7% a partir del 1º de mayo de 2006, y en un 8,3% también sobre los salarios actualmente vigentes a partir del 1º de diciembre de 2006, de resultas de lo cual quedan establecidas las nuevas escalas salariales que se detallan a continuación.

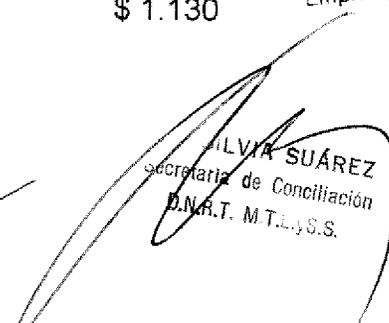
BÁSICOS DE CONVENIO A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2006

CATEGORÍA	HORARIO	MENSUAL
A	\$ 7,35	\$ 1.470
B	\$ 6,82	\$ 1.364
C	\$ 6,30	\$ 1.260
D	\$ 5,93	\$ 1.186
E	\$ 5,51	\$ 1.102
F	\$ 5,25	\$ 1.050

BÁSICOS DE CONVENIO A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006

CATEGORÍA	HORARIO	MENSUAL
A	\$ 7,91	\$ 1.582
B	\$ 7,34	\$ 1.468
C	\$ 6,78	\$ 1.356
D	\$ 6,39	\$ 1.278
E	\$ 5,93	\$ 1.186
F	\$ 5,65	\$ 1.130


 CPN IGNACIO A. SANCHEZ
 Ministerio de Trabajo,
 Empleo y Seguridad Social


 SILVIA SUÁREZ
 Secretaria de Conciliación
 D.N.R.T. M.T.E.Y.S.S.